



ACTA DE LA SEGUNDA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidente:

D. Antonio J. Caja García (PSOE)

Asistentes:

D. Bartolomé Valverde López (C's)
D. David Ré Soriano (Secretario General).
Dª Francisca Guillermo Cerón (Interventora municipal acetal).
Dª Mª Carmen Alcaraz Romero (Ingeniera Técnica Industrial Municipal)

Secretaria:

Dª Ascensión Muñoz Rubio (Aux. Advo Secretaria.)

Otros asistentes:

Dª Dolores Hernández Abellán (Técnico de Gestión)

En Alhama de Murcia a **quince de febrero del año dos mil diecinueve**, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, se reunió en la Sala de juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se va a proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración de ofertas en relación al sobre nº1, de las plicas presentadas para la adjudicación del contrato del **“Servicio de mantenimiento y conexión con central receptora de los sistemas de alarma por intrusión e incendio en dependencias municipales”**.

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión y da cuenta del informe técnico de valoración de los criterios contenidos en el sobre nº 1 de las ofertas presentadas que ha realizado el Ingeniero Técnico Industrial Municipal con fecha 12 de febrero de 2019. Se traslada copia del mismo a los integrantes de la Mesa. En dicho informe se valoran las cuatro ofertas presentadas y admitidas a esta licitación, aplicando los criterios de adjudicación del Pliego que dependen de un juicio de valor y resultando lo siguiente:

Plica nº 1.- SEGURIMUR SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.L.10,00 puntos
con CIF: B-73094849.

Plica nº 2.- ETRACONTROL, S.L......6,00 puntos
con CIF: B-86146016.

Plica nº 4.- ARES SEGURIDAD, S.L.7,00 puntos
con CIF: B-85163566.

Plica nº 5.- MASTER SECURITY 3000, S.L.5,00 puntos
con CIF: B-73335069.

A continuación por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre nº 2 de las cuatro plicas presentadas y admitidas a esta licitación, con el siguiente resultado:

Plica nº 1.- SEGURIMUR SEGURIDAD Y SISTEMAS, S.L.

18.1.1.-Anexo IV: Oferta económica **anual**: 10.093,84 € + 2.119,71 € (IVA)

18.1.2.- Mejoras:

18.1.2.1.- Mejoras en instalaciones con cambio de centralitas de alarmas: 4

18.1.2.2.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma por intrusión: 4

18.1.2.3.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma de incendios: 6



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **38/2018/SEC_CSERVIA**

Plica nº 2.- ETRACONTROL, S.L.

18.1.1.-Anexo IV: Oferta económica **anual**: 7.770,40 € + 1.631,78 € (IVA)

18.1.2.- Mejoras:

18.1.2.1.- Mejoras en instalaciones con cambio de centralitas de alarmas: No

18.1.2.2.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma por intrusión: No

18.1.2.3.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma de incendios: No

Plica nº 4.- ARES SEGURIDAD, S.L.

18.1.1.-Anexo IV: Oferta económica **anual**: 16.009,00 € + 3.361,89 € (IVA)

18.1.2.- Mejoras:

18.1.2.1.- Mejoras en instalaciones con cambio de centralitas de alarmas: 4

18.1.2.2.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma por intrusión: 3

18.1.2.3.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma de incendios: 2

Plica nº 5.- MASTER SECURITY 3000, S.L.

18.1.1.-Anexo IV: Oferta económica **anual**: 13.686,50 € + 2.874,16 (IVA)

18.1.2.- Mejoras:

18.1.2.1.- Mejoras en instalaciones con cambio de centralitas de alarmas: No

18.1.2.2.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma por intrusión: No

18.1.2.3.- Mejoras por aumento del número de revisiones en sistemas de alarma de incendios: No

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras unos comentarios, dan traslado de las plicas admitidas al técnico municipal competente para que emita el correspondiente informe de valoración del Sobre nº 2 (documentación necesaria para valorar los criterios valorables mediante cifras o porcentajes).

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las diez horas y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,